

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SUPERINTENDENCIA DEL CAPITOLIO
Querellante

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Querellada

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0107

ASUNTO: MOCIÓN INFORMATIVA

ORDEN

Examinada la *Moción informativa en solicitud [de] extensión final de término y sobre otros extremos* presentada por la parte Querellante, Superintendencia del Capitolio:

- **Ha lugar. Se le concede un término final de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta Orden, para que complete los asuntos relacionados al descubrimiento de prueba con relación a la Querella de epígrafe.**

Hoy, 24 de abril de 2024, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Gerardo A. Flores García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador, Lic. Gerardo A. Flores García, el 24 de abril de 2024. Certifico, además, que el 25 de abril de 2024 una copia de esta Orden fue notificada por correo electrónico a: lcdocvarelav@gmail.com, juan.mendez@lumapr.com, y he procedido con el archivo en autos de la Resolución emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de abril de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria